



I. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Veracruzana como Institución Pública de Educación Superior, Autónoma y de Interés social, tiene como fines esenciales conservar, crear y transmitir la cultura, en beneficio de la sociedad, con el más alto nivel de calidad académica, a través de la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y extensión de los servicios. Surge oficialmente el 11 de septiembre de 1944, a más de setenta años de trabajo, es ahora una institución grande y compleja con presencia en cinco regiones universitarias: Xalapa, Veracruz, Orizaba-Córdoba, Poza Rica-Tuxpan y Coatzacoalcos-Minatitlán, con un campo de acción en tres ámbitos: presencial, virtual e intercultural.

La Secretaría Académica dirige las actividades docentes y de investigación, propiciando acciones de vinculación entre las mismas para el logro de la superación académica universitaria y misión institucional. Para la atención de los asuntos de su competencia cuenta con la estructura siguiente: entidades académicas, dependencias de administración académica dentro de las cuales se encuentran las Direcciones Generales de Área Académica y dependencias de apoyo a la administración académica.

Las Direcciones Generales de Área Académica son órganos de ejecución y supervisión de los acuerdos de las Comisiones por Área del Consejo Universitario General y de la aplicación de las políticas que fije el Rector en materia académica. Los Directores Generales de Área Académica son responsables de la dirección, coordinación, y evaluación de los planes y programas académicos de las entidades académicas en Xalapa, y se coordinarán con el Vice-Rector y el Secretario Académico Regional en las regiones universitarias.

Para el desarrollo de las actividades de docencia e investigación, los Vice-Rectores son responsables de planear, organizar, dirigir y vigilar las actividades académico administrativas de las Facultades, Centros e Institutos ubicados en su región

El Taller Libre de Artes como organismo de difusión de la cultura, oferta experiencias educativas de formación de elección libre para la población estudiantil de la Universidad Veracruzana y sociedad en general, como son: Diseño Gráfico, Tapiz, Introducción a la Fotografía, Grabado, Serigrafía, Dibujo y Pintura. Se enfoca también a la profesionalización a nivel técnico en el área de artes, a través de las carreras de Técnico Superior Universitario en Diseño Asistido por Computadora y Técnico Superior Universitario en Fotografía, que por su corta duración facilitan la pronta incorporación de los estudiantes al campo laboral. Su organización y funcionamiento está fundamentados principalmente en la Ley Orgánica y el Estatuto General.

Este documento está estructurado por la especificación de los objetivos que se pretenden obtener, se mencionan algunos aspectos generales, los órganos colegiados, la descripción de puestos se hace conforme a la legislación universitaria y tomando en cuenta su ubicación dentro de la estructura del Taller Libre de Artes.

La observancia y cumplimiento del contenido de este manual, se reflejará en una mayor eficiencia y calidad en el desarrollo de la misión del Taller Libre de Artes, haciendo más coherente su desempeño, no sin antes tener en cuenta, que la calidad de las ejecuciones depende exclusivamente de las personas.

Este documento estará sujeto a las modificaciones que se deriven de las reformas a la Legislación Universitaria, a la dinámica de cambio y los procesos de modernización académica, administrativa y mejora continua dentro de la Universidad Veracruzana.